



INSTITUCION EDUCATIVA INTITUTO KENNEDY
Nit. 891,411,813 - 8
DANE No. 166001002916
Ciudad de Pereira – Departamento de Risaralda
REPUBLICA DE COLOMBIA
Lista de Chequeo Precontractual

Página: 1 de 1
Versión: 2

Marque		CONTRATO No.	FECHA SUSCRIPCIÓN:	jul-31	AÑO:	2026
		CLASE: PRESTACION DE SERVICIOS				
		DOCUMENTOS REQUERIDOS				
		DEPENDENCIA ORIGEN DEL CONTRATO (Se diligencia teniendo en cuenta los documentos requeridos, según el tipo de contratación)				
Aplica	No Aplica					
X		Estudios y documentos previos				
X		Certificado de conveniencia y justificación				
X		Análisis del sector				
	x	Certificado de inexistencia personal de planta (Aplica solo en contratos de prestación de servicios)				
X		Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)				
X		Propuesta (s) y/o cotizaciones				
		Cuadro comparativo de cotizaciones				
X		Formato Único de Hoja de vida DAFP				
	x	Soportes de la hoja de vida (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia Laboral. (cuando aplica))				
X		Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (Persona Natural) o del representante legal (persona jurídica).				
X		Copia de la Libreta Militar (contratista hombre, persona natural menor de 50 años), NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso)				
	x	Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia y no sanciones (los reglamentados)				
X		Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT (Persona Natural o Jurídica)				
X		Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Disciplinarios PGN, Judiciales (Policía) Persona Natural, persona jurídica y representante legal				
X		Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional				
X		Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)				
x		Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio actualizada)				
	x	Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal)				
X		Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece				
	X	Documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal o Persona Natural que tenga empleados o trabajadores)				
	X	Certificado de capacitación de Trabajo en Alturas (Cuando el objeto involucre trabajo en alturas)				
X		Minuta del contrato				
X		Registro Presupuestal				
	X	Pólizas y el recibo de pago, cuando aplica, según lo establecido en los estudios y documentos previos				
	X	Certificado de aprobación de pólizas				
NOMBRE PERSONA QUE VERIFICA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO						
Si es Contratista de P.S. No. Contrato: 09 Firma:						

**INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO KENNEDY**

CIUDAD Y FECHA: 30 DE JULIO DE 2026

**ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA
CONTRATACION DIRECTA**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, la institución educativa, requiere contratar lo siguiente:

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

QUE SE REQUIERE	POR QUE?	PARA QUE?
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos institucionales	Porque en la planta de cargos de la Institución no existe el cargo para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y equipos tecnológicos.	Para garantizar la continuidad y el desarrollo de la actividad pedagógica y administrativa en la institución educativa.

2. Descripción del objeto a contratar.

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos institucionales

3. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección: El objeto que se requiere contratar de prestación de servicios, es de conformidad con lo establecido en la subsección 4 del decreto 1082 de 2015, causal de contratación directa.

4. Capacidad – cuantificación de la necesidad: Se requiere contratar hasta \$9.000.000 NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.

5. Idoneidad: En la institución educativa se requiere el prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos institucionales. Según numeral 2 del artículo 11 del decreto 4791 de 2008, se considera concepto permitido en la aplicación de recursos del fondo de servicios educativos esta contratación para el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo y adquisición de repuestos y accesorios. De conformidad con lo expuesto, se requiere que la empresa objeto del contrato a suscribir, cumpla con los siguientes requisitos:

- Entregar el servicio con calidad y precio indicadas, en un plazo definido por la institución.

6. Experiencia requerida: Se requiere un (1) año de experiencia en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware



Institución Educativa

Instituto Kennedy

Resolución 2377 del 30 de octubre de 2002 – J. mañana y tarde
Resolución 5773 del 28 de diciembre de 2011 – J. Nocturna y Sabatina
Secretaría de Educación Municipal – Pereira, Risaralda

7. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de 4 meses, contados a partir del acta de inicio de actividades.
8. **Lugar de ejecución:** Institución Educativa Instituto Kennedy.
9. **Valor del contrato hasta:** NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000).
10. **Supervisión, control y seguimiento:** Estará a cargo del coordinador Nelson Martínez Tascon de la Institución Educativa.


BERTHA CLEMENCIA JARABA VILARDY
C.C 51.749.379
Rectora





PEREIRA, JULIO 30 2026

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES. **DEFINICIÓN TÉCNICA:** La necesidad descrita, puede satisfacerse mediante el procedimiento de la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- a. **El objeto contractual es:** prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos institucionales
- b. **Obligaciones del contratista seleccionado:** Entregar el servicio con calidad y precio indicadas, en un plazo definido por la institución.
- c. **Plazo:** El Contratista se compromete a prestar el servicio en la Institución Educativa, durante 4 meses.
- d. **Lugar de ejecución:** El contrato será ejecutado en la ciudad de Pereira con las respectivas oficinas en las instalaciones de la Institución Educativa Instituto Kennedy, dirección: Cra 12 No. 9 E 12.

3- CRITERIOS DE SELECCIÓN: La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el total de los servicios requeridos y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecida de conformidad con el artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Teniendo como elementos de ponderación la experiencia, garantía de los bienes ofrecidos y el menor valor de la oferta económica para las cantidades requeridas en los pliegos de condiciones. En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de conveniencia y oportunidad con sujeción a lo previsto en el decreto 1082 de 2015

Para constancia firma en Pereira a los (30) días del mes de julio de 2026.


BERTHA CLEMENCIA JARABA VILARDY
C.C 51.749.379
Rectora



ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR

Mediante este, se documenta el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. Que establece que le corresponde a la entidad el deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis riesgo. La Institución debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso.

En atención a ello procedemos a continuación a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

A. ANALISIS DEL MERCADO:

1. Aspectos generales del mercado:

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de prestación de servicios para empresas públicas y privadas, sin estar sujeta su contratación a requisitos particulares de índole legal. La Institución, teniendo en cuenta los procesos de contratación asociados a esta compra establecido en el Portal de Colombia Compra Eficiente, y a la necesidad existente en la institución de prestación de servicios, propiciando las condiciones necesarias para **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES**, considera que lo más viable para cumplir la obligación es celebrar este contrato.

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO O SERVICIO INSTITUCIONAL

2. Precios de mercado.

Para la determinación del valor se tiene en cuenta primordialmente el estudio de mercado realizado con cotizaciones suministradas por proveedores de la ciudad de Pereira, igualmente se tiene en cuenta la celebración de contratos similares que se han realizado en los últimos años (prestación de servicios), contratos que nos sirvió como referencia para este estudio.

Por lo anterior, la institución educativa instituto Kennedy solicitará para este estudio de mercado, cotizaciones ya sean a personas naturales o jurídicas que trabajen en este sector, y las lleva al formato "Cuadro comparativo de cotizaciones" para realizar el respectivo análisis de las mismas y escoger el posible oferente.

3. Aspectos legales:

La selección de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso, se someten a las normas de la contratación pública. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el decreto Reglamentario 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participan en los procesos de selección.



B. ANALISIS DE LA DEMANDA:

1. Adquisiciones previas de la institución:

Para efectos de determinar el análisis de la demanda, se tiene en cuenta los contratos realizados por la institución, en vigencias anteriores con el mismo objeto contractual al que se pretende contratar, en donde se obtiene precios de referencia sobre la contratación para compra de suministros o prestación de servicios.

C. ANALISIS DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores del Sector:

D. CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

(NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE, (\$9'000.000),

1. Proyección cantidades mínimas.

En atención a lo anteriormente descrito y con base en las cotizaciones recibidas, se proyectan las cantidades, el valor unitario y el presupuesto oficial para la contratación que se va a realizar.

E. ANALISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Institución debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. (Si es del caso)

Sí en el proceso de contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la institución de forma autónoma, definirá los requisitos habilitantes.

**INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY****Nit: 891411813-8 - PEREIRA****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****Vigencia: 2026****Nro: 15**

Fecha:	30/07/2026	Total Solicitado:	9,000,000.00
---------------	------------	--------------------------	--------------

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

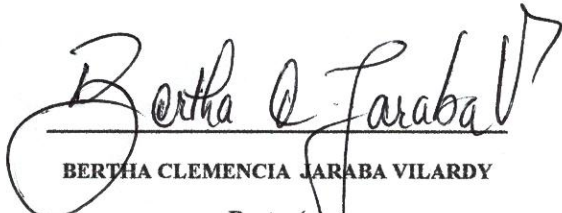
Rubro	Desciption Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.2.02.02.009.03	Mantenimiento	SGP	44,388,453.00	9,000,000.00	35,388,453.00
TOTAL SOLICITADO :				9,000,000.00	

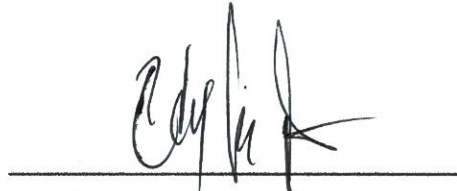
VALOR EN LETRAS

SON NUEVE MILLONES PESOS

DESCRIPCION:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN


BERTHA CLEMENCIA JARABA VILARDY
Rector(a)


EDY LUZ CEBALLOS CARMONA
Tesorero(a)

VoBo:



FULL RECARGAS

Una empresa que dispone de todos los elementos tecnológicos, al
alcance de su mano.
Nit No. 10013928-2 Régimen Común

Código	FP 02
Versión	02
Fecha	05-2020
Página	Página 1 de 6

Venta y Recarga de Cartuchos Mantenimiento y Reparación de Impresoras Venta de
Computadores, Impresoras y Tóner Laser, Mantenimiento y Alquiler de Fotocopiadoras.

PEREIRA, julio de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO KENNEDY

Pereira, Risaralda

REF: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, REDES, IMPRESORAS, VIDEO BEAM, UPS CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN "CAMARAS" Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Por medio de la presente, nosotros la Empresa **FULL RECARGAS**, con capacidad para optimizar y racionalizar sistemas, siendo reconocidos por nuestro prestigio y calidad, garantizando al usuario un excelente servicio, eliminando costos innecesarios generales por un mantenimiento inadecuado, siendo el cliente el elemento clave de nuestra estrategia comercial en una empresa que se encuentra en constante evolución, hacemos entrega de una oferta técnica y económica, de acuerdo a lo solicitado en los términos de Referencia.

1. INFORMACIÓN DEL SERVICIO:

FULL RECARGAS hace mantenimiento físico a cada uno de los equipos, lo que permitirá tener acceso a los componentes internos de la máquina. Se descargará aire a presión o comprimido sobre el interior del computador, que permitirá inicialmente remover la suciedad acumulada. Se utilizará líquidos y elementos que eliminen residuos y partículas que con el tiempo generan fallas y daños al hardware y software.

Las acciones que se llevan a cabo en el mantenimiento de equipos de cómputo son las siguientes:

- ✚ Reinstalación de licencias que la Institución haya adquirido con los equipos que después de realizarse el mantenimiento preventivo requieran restablecimiento del software.
- ✚ Formateo de los equipos de cómputo que resulten afectados por virus o por programas maliciosos que afecten el normal funcionamiento.
- ✚ Borrado de archivos temporales y soporte técnico del equipo por cuestión de antivirus.
- ✚ Solución de problemas a nivel de los equipos que consiste en hacer revisiones periódicas (usualmente programadas) para detectar cualquier condición presente o futura que pudiese impedir el uso apropiado y seguro del dispositivo y poder corregirla.



FULL RECARGAS

Una empresa que dispone de todos los elementos tecnológicos, al
alcance de su mano.
Nit No. 10013928-2 Régimen Común

Código	FP 02
Versión	02
Fecha	05-2020
Página	Página 2 de 6

Venta y Recarga de Cartuchos Mantenimiento y Reparación de Impresoras Venta de Computadores, Impresoras y Tóner Laser, Mantenimiento y Alquiler de Fotocopiadoras.

2. A continuación, presentamos una descripción más detallada de los trabajos de mantenimiento a los equipos de cómputo:

A) MANTENIMIENTO FÍSICO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO:

El mantenimiento físico de los equipos de cómputo se realiza cada cierto lapso de tiempo para corregir fallas o prevenirlas.

PROCEDIMIENTO:

- ✚ Limpieza de Board
- ✚ Limpieza de Disco duro
- ✚ Limpieza de las Memorias RAM
- ✚ Mantenimiento y Lubricación del Procesador
- ✚ Mantenimiento de la Fuente de Poder
- ✚ Limpieza general interna y externa.
- ✚ Lubricación de partes.
- ✚ Limpieza con químico electrónico de tarjetas
- ✚ Limpieza de unidades de lectoescritura.
- ✚ Hoja de vida del computador.

B) MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

El mantenimiento de software se realiza con el fin de corregir defectos y optimizar el rendimiento u otros atributos del equipo de cómputo:

PROCEDIMIENTO:

- ✚ Limpieza de Virus (Malware)
- ✚ Limpieza de Archivos Innecesarios
- ✚ Desfragmentación del Disco
- ✚ Desinstalación de Programas Innecesarios
- ✚ Revisión del Sistema Operativo

C) MANTENIMIENTO DE RED

- ✚ Servicio y soporte técnico
- ✚ Cableado estructurado
- ✚ Ingenieros para instalación
- ✚ Instalación de Switch
- ✚ Instalación de Router

Venta y Recarga de Cartuchos Mantenimiento y Reparación de Impresoras Venta de Computadores, Impresoras y Tóner Laser, Mantenimiento y Alquiler de Fotocopiadoras.

Configuración de servidores

D) MANTENIMIENTO UPS

- Revisión, limpieza y pruebas de los transformadores de aislamiento.
- Ajuste de bornes de conexión eléctrica.
- Revisión y chequeo de la etapa de control.
- Reparación y mantenimiento general: indicadores luminosos, paneles remotos, voltaje, corriente, sensores.

E) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS

- Servicio y soporte técnico
- Reparación e instalación
- Limpieza general interna y externa.
- Lubricación de ejes y motores.
- Limpieza con químico electrónico de tarjetas.
- Hoja de vida de la impresora.

F) MANTENIMIENTO DE CÁMARAS

El soporte técnico a una cámara, permite que no se deteriore o se dañe, preserva su funcionamiento, vida útil y el bienestar que brindan, ya que un sistema de seguridad también protege vidas.

PROCEDIMIENTO

- Verificar ajuste y posición.
- Verificar el ajuste del lente de enfoque y el iris.
- Limpieza interna y externa

G) MANTENIMIENTO VIDEO BEAM

Mantenimiento Preventivo:

- Limpieza de filtros de aire y ventilación
- Limpieza de lente con paño de microfibra
- Revisión del estado de la lámpara (horas de uso, desgaste)
- Verificación de enfoque y alineación de imagen
- Prueba de conectividad y entradas de video

Mantenimiento Correctivo:

- Cambio de lámpara (si está defectuosa o vencida)
- Reparación de lente o enfoque automático
- Reemplazo de ventiladores o fuentes de poder
- Actualización de firmware (si aplica)

Venta y Recarga de Cartuchos Mantenimiento y Reparación de Impresoras Venta de Computadores, Impresoras y Tóner Laser, Mantenimiento y Alquiler de Fotocopiadoras.

3. CONDICIÓN Y ALCANCE DE LA PROPUESTA:

- ✚ La propuesta incluye toda la mano de obra asociada a los procedimientos que se describieron anteriormente.
- ✚ En la propuesta, no están incluidos los repuestos o accesorios para los equipos de cómputo o periféricos que sean necesarios en un momento determinado para la solución del problema o que por desgaste sea necesario cambiar. Estos repuestos se le dará a precio de costo como mantenimiento correctivo por tener contrato con nuestra empresa.
- Las visitas de revisión normal, preventiva y correctiva se harían cuatro (4) visitas por mes para los computadores, impresoras, video beam, ups, redes y cámaras de seguridad, previa coordinación para tal fin.
- La solución de problemas se hará cada vez que LA INSTITUCIÓN lo solicite, bien sea por una falla inesperada en los equipos y esta será atendida en un lapso de 24 HORAS corridas, previa solicitud.
- A los equipos de cómputo e impresoras se le realizaría su respectivo informe con el detallado de las actividades, seriales, ubicación, Para llevar un control más acorde de acuerdo a los procedimientos del ingeniero.
- Atender caídas de redes, revisión de switches, revisión y corrección de puntos de red, cableado UTP, tarjetas de red, entre otros, daños o bloqueos de equipos PCs, entre otros.

	EQUIPOS PERIFERICOS	DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBVALOR
EQUIPOS DE COMPUTO	TORRES	EDUCATIVOS	74	\$ 58.000	\$ 4.292.000
	PORTATILES	EDUCATIVOS	34		\$ 1.972.000
	TORRES	ADMINISTRATIVOS	8		\$ 464.000
	PORTATILES ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVOS	6		\$ 348.000
IMPRESORAS	EPSON L	TESORERIA IMPRESORA	8	\$ 60.000	\$ 480.000



FULL RECARGAS

Una empresa que dispone de todos los elementos tecnológicos, al
alcance de su mano.
Nit No. 10013928-2 Régimen Común

Código	FP 02
Versión	02
Fecha	05-2020
Página	Página 5 de 6

Venta y Recarga de Cartuchos Mantenimiento y Reparación de Impresoras Venta de Computadores, Impresoras y Tóner Laser, Mantenimiento y Alquiler de Fotocopiadoras.

	EPSON L3110	SECRETARIA ACADEMICA			
	FOTOCOPIADORA RICOH	ADMINISTRACIÓN			
	EPSON L210	RECTORIA			
	EPSON L3110	COORDINACIÓN ACADEMICA			
	EPSON L3210	COORDINACION CONVIVENCIA			
	SAMSUNG LASER	COORDINACION SABATINA			
	EPSON L555	ORIENTACION ESCOLAR			
VIDEO BEAM	MANTENIMIENTOS	ADMINISTRATIVOS	1	\$ 120.000	\$ 120.000
UPS	MANTENIMIENTOS	ADMINISTRATIVOS	3	\$ 80.000	\$ 240.000
EQUIPOS DE AUDIO	MANTENIMIENTOS	ADMINISTRATIVOS	1	\$ 500.000	\$ 500.000
CAMARAS DE SEGURIDAD	MANTENIMIENTOS	ADMINISTRATIVOS	1	\$ 584.000	\$ 584.000
TOTAL					\$ 9.000.000

VALOR DE LA PROPUESTA: \$9.000.000 (NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE) cada mes. IVA INCLUIDO.

Gracias por darnos la oportunidad de ofrecerles este presupuesto y mostrarles nuestra calidad en servicio de soporte técnico, nuestros productos son totalmente garantizados

CALLE 21 No. 3-76 Tel. 334 98 07- 335 99 08 311 -772 49 76 Email: fullrecargaspereira@hotmail.com
Pereira – Risaralda



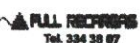
FULL RECARGAS

Una empresa que dispone de todos los elementos tecnológicos, al
alcance de su mano.
Nit No. 10013928-2 Régimen Común

Código	FP 02
Versión	02
Fecha	05-2020
Página	Página 6 de 6

Venta y Recarga de Cartuchos Mantenimiento y Reparación de Impresoras Venta de
Computadores, Impresoras y Tóner Laser, Mantenimiento y Alquiler de Fotocopiadoras.

Cordialmente,

HECTOR FABIO CARDONA DAVILA
C.C: 10.013.928 de Pereira Risaralda
Gerente

NATHALY GUARIN SANCHEZ
1087561841-1

La Virginia, julio de 2026

PEREIRA, ENERO DE 2026

SEÑORES: I. E. INSTITUTO KENNEDY

Atendiendo su amable solicitud le presentamos nuestra propuesta. Nos adecuamos a su necesidad, por favor no dude comunicarse directamente con nosotros con gusto lo atenderemos. Tengo el gusto de poner a su consideración la siguiente oferta para la Empresa.

PROPUESTA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

COMPUTADORES

- Limpieza de Board
- Limpieza de Disco duro
- Limpieza de las Memorias RAM
- Mantenimiento y Lubricación del Procesador
- Mantenimiento de la Fuente de Poder

IMPRESORAS

- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Limpieza y lubricación de la Piñonería
- Mantenimiento general

PROCEDIMIENTO

- Revisión del sistema operativo
- Desinstalación y limpieza de programas innecesarios

MANTENIMIENTO DE RED

- Servicio y soporte técnico
- Cableado estructurado
- Ingenieros para instalación
- Instalación de Switch
- Instalación de Router

MANTENIMIENTO UPS

- Revisión, limpieza y pruebas de los transformadores de aislamiento.
- Ajuste de bornes de conexión eléctrica.
- Revisión y chequeo de la etapa de control.

NATHALY GUARIN SANCHEZ
1087561841-1

- Reparación y mantenimiento general: indicadores luminosos, paneles remotos, voltaje, corriente, sensores.

MANTENIMIENTO VIDEO BEAMS

- Revisión, limpieza y pruebas de los transformadores de aislamiento.
- Ajuste de bornes de conexión eléctrica.
- Revisión y chequeo de la etapa de control.
- Reparación y mantenimiento general: indicadores luminosos, paneles remotos, voltaje, corriente, sensores.

MANTENIMIENTO CAMARAS

- Verificar ajuste y posición.
- Verificar el ajuste del lente de enfoque y el iris.
- Limpieza interna y externa

En la presente propuesta no se incluye repuestos ni accesorios, una vez la institución presente problemas se solucionarán lo más pronto posible, la mano de obra se incluye en esta propuesta.

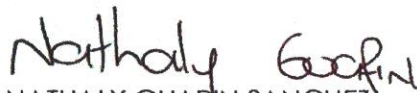
Las visitas periódicas del técnico serán 4 veces en el mes para realizar los trabajos pendientes en la institución educativa.

Se presentarán en la cuenta de cobro los reportes de los trabajos realizados.

VALOR PROPUESTA \$ 9.100.000

Valor total NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 9.100.000)

Atentamente,



NATHALY GUARIN SANCHEZ

NIT: 1087561841-1

Dirección: Calle 16ª N 9ª 09 El Prado

Teléfono: 310 7289092

E-mail: guarinsancheznathaly@gmail.com

Ciudad: La Virginia Risaralda

COTIZACIÓN



12 AÑOS DE EXPERIENCIA A SU SERVICIO

Carrera 4 No. 20-25 Pereira

Telefax 3446288-3175102505



PEREIRA, 07/2026

SEÑORES: I. E. INSTITUTO KENNEDY

Atendiendo su amable solicitud le presentamos nuestra propuesta. Nos adecuamos a su necesidad, por favor no dude comunicarse directamente con nosotros con gusto lo atenderemos Tengo el gusto de poner a su consideración la siguiente oferta para la Empresa.

PROPUESTA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

COMPUTADORES

- Limpieza de Board
- Limpieza de Disco duro
- Limpieza de las Memorias RAM
- Mantenimiento y Lubricacion del Procesador
- Mantenimiento de la Fuente de Poder

IMPRESORAS

- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Limpieza y lubricación de la Piñonería
- Mantenimiento general

PROCEDIMIENTO

- Revisión del sistema operativo
- Desinstalación y limpieza de programas innecesarios

COTIZACIÓN



12 AÑOS DE EXPERIENCIA A SU SERVICIO

Carrera 4 No. 20-25 Pereira

Telefax 3446288-3175102505



MANTENIMIENTO DE RED

- Servicio y soporte técnico
- Cableado estructurado
- Ingenieros para instalación
- Instalación de Switch
- Instalación de Router

MANTENIMIENTO UPS

- Revisión, limpieza y pruebas de los transformadores de aislamiento.
- Ajuste de bornes de conexión eléctrica.
- Revisión y chequeo de la etapa de control.
- Reparación y mantenimiento general: indicadores luminosos, paneles remotos, voltaje, corriente, sensores.

MANTENIMIENTO VIDEO BEAMS

- Revisión, limpieza y pruebas de los transformadores de aislamiento.
- Ajuste de bornes de conexión eléctrica.
- Revisión y chequeo de la etapa de control.
- Reparación y mantenimiento general: indicadores luminosos, paneles remotos, voltaje, corriente, sensores.

MANTENIMIENTO CAMARAS

- Verificar ajuste y posición.
- Verificar el ajuste del lente de enfoque y el iris.
- Limpieza interna y externa

COTIZACIÓN

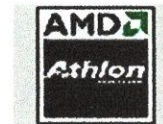


12 AÑOS DE EXPERIENCIA A SU SERVICIO

Carrera 4 No. 20-25 Pereira

Telefax 3446288-3175102505

COMPAQ



En la presente propuesta no se incluye repuestos ni accesorios, una vez la institución presente problemas se solucionarán lo más pronto posible, la mano de obra se incluye en esta propuesta.

Las visitas periódicas del técnico serán 4 veces en el mes para realizar los trabajos pendientes en la institución educativa.

Se presentarán en la cuenta de cobro los reportes de los trabajos realizados.

VALOR PROPUESTA \$ 9.085.000

José Alejandro Giraldo M.
Representante legal

10.024.310-9



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO KENNEDY

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

TESORERIA

OBJETO / DETALLE		SOLICITADO POR				
item	PRODUCTO / MATERIAL	DEPENDENCIA	OPCION	1		2
			EMPRESA	FULL RECARGAS		NATALIA GUARIN SNCHEZ
			CANTIDAD	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL	Vr. TOTAL
1	TORRES	EDUCATIVOS	74	\$ 58,000	4,292,000	
2	EQUIPOS DE COMPUTO	PORTATILES	34	\$ 58,000	1,972,000	
3		TORRES	8	\$ 58,000	464,000	
4	PORTATILES ADMONISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	6	\$ 58,000	348,000	
5	EPSON L	TESORERIA IMPRESORA	8	\$ 60,000.00	480,000	\$ 9,100,000.00
6	EPSON L3110	SECRETARIA ACADEMICA		\$ 60,000.00		
7	FOTOCOPIADORA RICOH	ADMINISTRACIÓN		\$ 60,000.00		
8	EPSON L210	RECTORIA		\$ 60,000.00		
9	EPSON L3110	COORDINACIÓN ACADEMICA		\$ 60,000.00		
10	EPSON L3210	CORRDINACION DE CONVIVENCIA		\$ 60,000.00		
11	SAMSUNG LASER	COORDINACION SABATINA		\$ 60,000.00		
12	EPSON L555	ORIENTACION ESCOLAR		\$ 60,000.00		
13	VIDEO BEAM	ADMINISTRATIVOS	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 9,085,000
14	UPS	ADMINISTRATIVOS	3	\$ 80,000.00	\$ 240,000.00	
15	EQUIPOS DE AUDIO	ADMINISTRATIVOS	1	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	
16	CAMARAS DE SEGURIDA	ADMINISTRATIVOS	1	\$ 584,000.00	\$ 584,000.00	
			TOTAL PAGINA		9,000,000	9,100,000
OBSERVACIONES			POR ACTAS PARCIALES			
			VIGENCIA 2026			
			SI			
			15 DIAS			
			-			
			AUTORIZACION PARA REALIZAR NEGOCIACION			
			FECHA AUTORIZACION	OPCION AUTORIZADA		FIRMA AUTORIZACION RECTOR
			30/07/2026	1		
ENTREGADO A TESORERIA PARA CONTRATO DE:			SERVICIOS	X	OBRA	SUMINISTRO OTRO
RUBRO A AFECTAR : MANTENIMIENTO			MONTO: 9'000,000			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245393571



(415)7707212489984(8020) 0000141245393571

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 1 3 9 2 8 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐
☐
☐

63. Formas asociativas

☐
☐
☐

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

☐
☐
☐

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 8 2 7	
77. No. Matricula mercantil	1 3 5 8 5 7 0 1	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

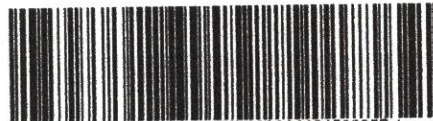
001

Página 3 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245393571



(415)7707212489984(8020) 000014124539357 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 0 1 3 9 2 8 2

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

4 2 0 1 8 2 5 2

T P 1 0 0 2 9 8

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

TREJOS

GALLEGO

DIANA

MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 1 0 7 0 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245393571



(415)7707212489984(8020) 000014124539357 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 1 3 9 2 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

13. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento FULLRECARGA	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CR 4 CL 21 ESQ LC 6 CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 8 5 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3, 0 8, 2 7
168. Teléfono 6 0 6 3 3 4 9 8 0 7	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento FULLRECARGA TRUJILLO	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Trujillo 8 2 8
165. Dirección CR 21 20 48 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 9 5 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5, 0 9, 3 0
168. Teléfono 3 1 1 7 7 2 4 9 7 6	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: FULLRECARCA CARTAGO	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cartago 1 4 7
165. Dirección CR 22 F 25 D 10 URB CERROS DE PUERTO ASIS	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 8 2 6 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5, 0 7, 0 8
168. Teléfono 3 1 1 7 7 2 4 9 7 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245393571



(415)7707212489984(8020) 0000141245393571

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 1 3 9 2 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento FULLRECARGA RIOSUCIO	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Riosucio 6 1 4
165. Dirección CR 10 12 55 CEN	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 8 8 1 9	2 0 2 5 1 1 1 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 1 7 7 2 4 9 7 6	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 10:08:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10013928
Código de Verificación	10013928260702100825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR FABIO CARDONA DAVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10013928:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:50 AM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10013928

Apellidos y Nombres: **CARDONA DAVILA HECTOR FABIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 10:04:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10013928** y Nombre: **HECTOR FABIO CARDONA DAVILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143172405** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10013928 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 10:14 AM



Código Verificación: **SB4E9KZAH7**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 13:27:15
Recibo No. S002036422, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jmjJ6gnxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HECTOR FABIO CARDONA DAVILA
Identificación : CC. - 10013928
Nit : 10013928-2
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 13585701
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2003
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 21 NRO. 3 76 LOCAL 6 CENTRO
Barrio : SAN JORGE
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : fullrecargaspereira@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6063349807
Teléfono comercial 2 : 3148194050
Teléfono comercial 3 : 3117724976

Dirección para notificación judicial : CALLE 21 NRO. 3 76 LOCAL 6 CENTRO
Barrio : SAN JORGE
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : fullrecargaspereira@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: N8230 N7730

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 13:27:15

Recibo No. S002036422, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jmjJ6gnxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, suministro de elementos de aseo y cafetería en establecimientos especializados y comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercialización, mantenimiento, reparación y adecuación de mobiliario para oficinas, comercios e industrias, incluyendo el diseño, fabricación, ensamble, restauración, modificación y adaptación de muebles y elementos complementarios.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$935.548.600,00
Activo no corriente: \$24.500.000,00
Activo total: \$960.048.600,00
Pasivo corriente: \$60.196.915,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$60.196.915,00
Patrimonio neto: \$899.851.685,00
Pasivo más patrimonio: \$960.048.600,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$2.786.317.812,00
Otros ingresos: \$2.436,00
Costo de ventas: \$2.292.022.246,00
Gastos operacionales: \$118.483.907,00
Otros gastos: \$72.465.383,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$375.811.659,00
Resultado del periodo: \$303.348.712,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 13:27:15
Recibo No. S002036422, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jmjJ6gnxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FULLRECARGA
Matrícula No.: 13585802
Fecha de Matrícula: 27 de agosto de 2003
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 21 NRO. 3 76 LOCAL 6 CENTRO
Barrio : CENTRO
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: FULL RECARGAS APIA
Matrícula No.: 18233196
Fecha de Matrícula: 09 de diciembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ G CA 14 BRR SAN DANIEL
Municipio: Apía, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 13:27:15

Recibo No. S002036422, **Valor** 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jmj6gnxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.786.317.812,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/06/2026 - 13:27:15
Recibo No. S002036422, **Valor** 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jmjJ6gnxkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **HECTOR FABIO CARDONA DAVILA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **10013928** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 10013928
NOMBRES Y APELLIDOS	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2026
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 09/07/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Protección

Una empresa **SURA** 

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CARDONA DAVILA HECTOR FABIO** identificado(a) con **CC** número **10.013.928** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 27 de enero de 2000 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10013928	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA	CLL 21 No 3-76	3359908	fulfrecargaspereira@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			RISEKALDA	PEREIRA

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSIÓN)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIÓN)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93722857	30/07/2028	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÚMERA	TOTAL A PAGAR	
2028-07	2028-07	I	\$0	\$959.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS010	EPS Sura	800088702-2	387.500	0	0	0	0	0	0

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aportes Voluntarios Afiliado	Aportes Voluntarios Aportante	Aportes FSP - Solidaridad	Aportes FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
200201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228738-0	496.000	0	0	0	0	0	0

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otras	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización
14-11	ARL SURA	800003790-5	75.600	No. Autorización	Valor	75.600	0	0	0

TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	387.500	387.500	387.500
Pension	1	496.000	496.000	496.000
Riesgos Laborales	1	75.600	75.600	75.600
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	3	959.100	959.100	959.100

TIPO		DATOS DEL APORTANTE						
		NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC		10013928	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA		CLL 21 No 3-76	3359908	fullcaregasper@hotmial.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE BUCURSIAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA		I – Independiente			RISARALDA	PEREIRA		NO

DATOS DE LA PLAMILLA					
PLAMILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLAMILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		9372857	30/07/2026	1	0
PERIODO SALUD			PERIODO PENSIÓN	TOTAL INGRESA	TOTAL A PAGAR
2026-07			2026-07	\$0	\$959.100

[illegible]

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 09**

Entre los suscritos a saber: la señora **BERTHA CLEMENCIA JARABA VILARDY**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.749.379**, obrando como Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO KENNEDY, con NIT **891.411.813-8**, Establecimiento Educativo con Carácter Oficial, en su calidad de ordenador del gasto, debidamente facultada y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de contratos según lo dispuesto en el decreto 1075 de 2015 y de conformidad con el párrafo del artículo 39 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **HÉCTOR FABIO CARDONA DÁVILA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No.10.013.928** expedida en Pereira, obrando en su propio nombre y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente Contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: A) Que el artículo 6 del decreto 4791 numeral 7, compilado en el decreto 1075 de 2015, establece entre Las funciones del Rector o Director suscribir el presente contrato de prestación de servicios. B) Que en la planta de cargos de la Institución no existe el cargo para mantenimiento preventivo y correctivo para computadores de la Institución C) Que se debe tener en cuenta que las salas de informática y otros equipos de la Institución deben brindar una excelente funcionalidad con el fin de que los estudiantes, docentes y administrativos puedan acceder a las tecnologías de la información y la comunicación de una manera rápida y eficaz, siendo la tecnología una herramienta indispensable, que garantice el buen funcionamiento y desarrollo de actividades, por lo anterior los equipos deben estar en óptimas condiciones para que permitan la sistematización de la información, elaboración de documentos e informes, registro de operaciones presupuestales, contables y financieras, digitalización de datos y archivos, comunicación vía internet e intranet, manejo y consulta de páginas web, la impresión de informes y documentos. D) Que mediante acuerdo 09 del 19 de noviembre de 2025 se aprobó el presupuesto Ingresos y gastos de la Institución Educativa para el año 2026, dentro del cual se asignó una partida para mantenimiento de equipos tecnológicos. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL CONTRATANTE A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE A EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE CONSTA DE: LIMPIEZA FÍSICA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS, REINSTALACIÓN DE LICENCIAS QUE LA INSTITUCIÓN HAYA ADQUIRIDO, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, FORMATEO DE EQUIPOS EN CASO DE SER PRECISO, BORRADO DE ARCHIVOS TEMPORALES, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS, LIMPIEZA DE VIRUS, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO, LIMPIEZA DE ARCHIVOS INNECESARIOS, DESINSTALACIÓN DE PROGRAMAS NO APTOS, REVISIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS A NIVEL DE LOS EQUIPOS, LIMPIEZA DE BOARD, LIMPIEZA DE DISCO DURO, LIMPIEZA DE LAS MEMORIAS RAM, MANTENIMIENTO Y LUBRICACIÓN DEL PROCESADOR, MANTENIMIENTO DE LA FUENTE DE PODER.MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VIDEO BEAMS, PARA MANTENIMIENTO DE FILTROS, LENTES Y LÁMPARAS, LIMPIEZA DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PROYECTOR, LUBRICADO DE VENTILADORES, REVISIÓN DE CABLEADO DE LA INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN**



ESTÁNDAR. MANTENIMIENTO A UPS: REVISIÓN, LIMPIEZA Y PRUEBAS DE LOS TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO, AJUSTE DE BORNES DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, REVISIÓN Y CHEQUEO DE LA ETAPA DE CONTROL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL: INDICADORES LUMINOSOS, PANELES REMOTOS, VOLTAJE. MANTENIMIENTO A IMPRESORAS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LA PIÑONERA A LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Soporte técnico al usuario, durante la vigencia 2026. Forma de pago, mediante dos actas de acuerdo al informe de actividades reportadas a la Institución Educativa instituto Kennedy.

SEGUNDA- VALOR: El presente contrato tiene un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ML. (\$9.000.000), **TERCERA. FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE se compromete a realizar pagos mediante dos actas, generada factura, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato. Para el pago el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social, en cumplimiento al pliego de condiciones y a la ley 789 de 2002 **CUARTA. TERMINO DE EJECUCION:** EL CONTRATISTA Ejecutará el objeto del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026. **QUINTA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EL CONTRATANTE se obliga a reservar la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$9.000.000), que se tomará del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2026 en la apropiación con cargo al rubro: MANTENIMIENTO SGP. **SEXTA. SUPERVISION:** EL CONTRATANTE asignará la supervisión al del coordinador NELSON MARTINEZ TASCON quién controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. **SEPTIMA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93 **OCTAVA: GARANTIAS.** Acorde con lo establecido en los estudios previos. **PARAGRAFO 1:** La fecha de inicio del contrato será a partir de la fecha de aprobación mediante acto administrativo por parte del CONTRATANTE. **NOVENA OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA** 1. El contratista, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el resultado al Establecimiento Educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del Ordenador del gasto. **DECIMA TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o de la normativa vigente. **DECIMA PRIMERA. CLAUSULA PENAL.** En el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, incluida la terminación unilateral del mismo sin justa causa, dará derecho al CONTRATANTE para exigir el pago el 5% del valor total del presente contrato, y sin necesidad de ningún otro requerimiento legal. **DECIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El Contratista



actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el Contratante y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del Contratante y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DECIMA TERCERA. RELACION CONTRACTUAL.** Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, el CONTRATISTA en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DECIMA CUARTA. DEL CONTRATO.** El Contratista no podrá ceder parcial y totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo con la aprobación previa del Contratante. **DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, el registro presupuestal y acta de inicio. Hacen parte integral de este contrato la propuesta con todos sus documentos y anexos presentados por el contratista. **DÉCIMA SEXTA. DIRECCIONES.** Para efectos de las comunicaciones que se remitan las partes contratantes se registran direcciones: del Contratante, a) INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO KENNEDY: Dirección: Carrera 12 N° 9-E-12 Barrio Kennedy. b) Del contratista: HÉCTOR CARDONA DÁVILA Dirección CALLE 21 No. 3-76 Teléfonos: 3349807 – 3359908 - 3117724976 Pereira. Cualquier cambio de direcciones deberá ser informado por escrito a la parte que corresponda.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de julio de 2026.


BERTHA CLEMENCIA JARABA VILARDY
C.C. 51.749.379
Rectora


HÉCTOR FABIO CARDONA DÁVILA
C.C. No. 10013928 de Pereira
Contratista

**INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY****Nit: 891411813-8 - PEREIRA****REGISTRO PRESUPUESTAL****Vigencia: 2026****Nro: 15**

Fecha:	31/07/2026	Total Solicitado:	9,000,000.00
Tercero:	10013928 CARDONA DAVILA HECTOR FABIO		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

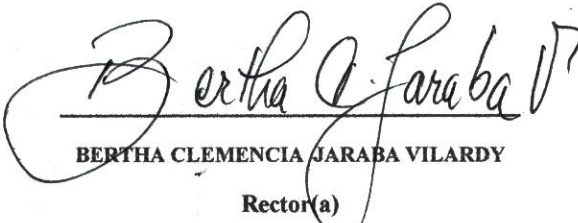
Nrodis	Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Valor
15	2.1.2.02.02.009.03	Mantenimiento	SGP	9,000,000.00

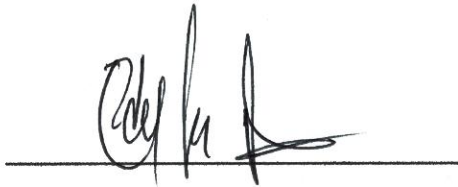
VALOR EN LETRAS

SON NUEVE MILLONES PESOS

DESCRIPCION:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN


BERTHA CLEMENCIA JARABA VILARDY
Rector(a)


EDY LUZ CEBALLOS CARMONA
Tesorero(a)

VoBo:

		INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO KENNEDY Nit. 891441813 -8 DANE No. Ciudad de Pereira – Departamento de Risaralda REPUBLICA DE COLOMBIA Lista de Chequeo Ejecución Contractual			Página: 1 de 1 Versión: 2	
Marque		CONTRATO No.	9	FECHA SUSCRIPCIÓN:	31-jul	AÑO: 2026
Aplica	No Aplica	TIPO DE CONTRATO:				
X		Copia de la Afiliación a la ARL (Contratos superiores a 1 mes)				
X		Certificado de la cuenta corriente o de ahorros de la entidad financiera a nombre del titular del contrato actualizada				
X		Acta de Inicio.				
X		Constancia de publicación en el SECOP II del Contrato				
X		Actas de Supervisión y/o Interventoría de ejecución del contrato.				
	X	DOCUMENTOS ADICIÓN AL CONTRATO: Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), minuta del adicional, registro presupuestal), actualización de pólizas (si se requiere), aprobación de pólizas (si se requiere), otro sí (si se requiere), constancia de publicación en el SECOP II.				
	X	DOCUMENTOS SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Informe técnico del estado de la obra previo a la suspensión (contratos de obra); acta de suspensión en la que se relaciona la justificación de la misma y envío de ésta a la compañía de seguros (si aplica); acta de reinicio y envío de ésta a la compañía de seguros (si aplica); aprobación de pólizas de reinicio, constancia de publicación en el SECOP				
	X	CAMBIOS DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA: Informe técnico del estado de la obra previo al cambio de Supervisión o Interventoría (contratos de obra). En las demás modalidades contractuales se levantará acta suscrita por el contratista y el supervisor o interventor (saliente y entrante) sobre el estado en que se encuentra el contrato				
AL FINALIZAR EL CONTRATO:						
X		Acta de Supervisión o Interventoría Final				
X		Paz y salvos de salud, pensión y parafiscales de los trabajadores del contratista (si es del caso)				
	X	Certificación de pago de salud, pensión y parafiscales de los trabajadores de la empresa (persona jurídica)				
X		Acta de liquidación				
	X	Vigencia de las pólizas: Desde _____ Hasta _____ (sólo cuando aplica)				
X		Constancia de publicación en el SECOP II de la liquidación del Contrato				
		Constancia de publicación en el SECOP II del cierre del expediente (Contrato)				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR: NELSON MARTINEZ TASCON						
FIRMA DE QUIEN REvisa:						

Certificado Bancario

Martes, 2 de junio de 2026

quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HECTOR FABIO CARDONA DAVILA identificado(a) con CC 10013928, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	72100000111	2019/12/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



Institución Educativa

Instituto Kennedy

Resolución 2377 del 30 de octubre de 2002 – J. mañana y tarde
Resolución 5773 del 28 de diciembre de 2011 – J. Nocturna y Sabatina
Secretaría de Educación Municipal – Pereira, Risaralda

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No.09

CONTRATO	09 - 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO KENNEDY
CONTRATISTA	HÉCTOR FABIO CARDONA DÁVILA
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN.
DURACIÓN	4 meses
VALOR y FORMA DE PAGO	NUEVE MILLONES DE PESOS ML. (\$9.000.000) FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a realizar pagos mediante dos actas generada la factura, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato

En la institución educativa, el día 31 de julio de 2026 entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

SUPERVISOR: NELSON MARTINEZ TASCON

FECHA DE INICIO: 31 de julio de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2026

Para constancia se firman:


NELSON MARTINEZ TASCON
Supervisor


HÉCTOR FABIO CARDONA DÁVILA
C.C. No. 10.013.928
Contratista



Institución Educativa

Instituto Kennedy

Resolución 2377 del 30 de octubre de 2002 – J. mañana y tarde
Resolución 5773 del 28 de diciembre de 2011 – J. Nocturna y Sabatina
Secretaría de Educación Municipal – Pereira, Risaralda

DESIGNACION DE SUPERVISION

Pereira, 31 julio de 2026

Señor

NELSON MARTINEZ TASCON

COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Institución Educativa Instituto Kennedy

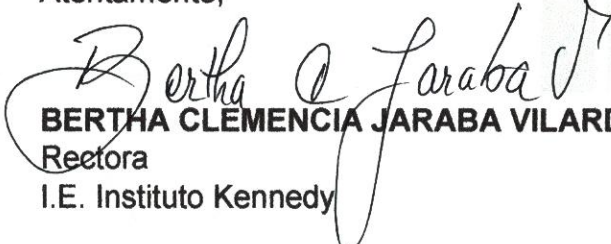
Asunto: Designación de Supervisión del CPS No. 09 del 31 de julio de 2026

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento, me permito informarle que le ha sido designada la Supervisión del CPS No. 09 del 31 de abril de 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES** .para ello debe ejercer un control integral, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

Lo anterior, para su conocimiento y fines que considere pertinentes.

Atentamente,


BERTHA CLEMENCIA JARABA VILARDY
Rectora
I.E. Instituto Kennedy

Acepto Designación,


NELSON MARTINEZ TASCON
Coordinador de convivencia
I.E. Instituto Kennedy